

hecho esto, quedará gente para descubrir lo que está á la redonda, hasta tanto que Vuestra Magestad provea lo que convenga á su real servicio. Los quales pueblos han poblado en nombre de Vuestra Magestad, dexando en cada uno dellos justicia y regimiento, como al teniente paresció que convenia para el pró é bien de cada uno dellos.

»Demás desto paresció á él y á nosotros que para mas bien de los naturales de la tierra (y aun porque assi convenia al servicio de Vuestra Magestad), que en esta tierra se depositassen los indios en personas que lo merecïessen y lo oviessen trabaxado en la conquista y paçificación y descubrimiento della, para que les den de comer y de vestir, y otras cosas necessarias para su servicio. Lo qual se hizo, é se depositaron algunos caçiques en las personas dichas, hasta tanto que Vuestra Magestad vea lo que convenga á su Real servicio; y tambien se hizo porque le paresció al dicho teniente, y á nosotros, que convenia assi para la perpetuacion de la tierra, dexando por depositar los caçiques, mayores señores de la tierra, hasta tanto que Vuestra Magestad provea en ello lo que mas convenga á su servicio. Los quales caçiques son, el uno el caçique que llaman Bogotá, y el otro el caçique que llaman Tunja, y el otro el caçique que llaman Somindoco. Este es el señor de las minas de las piedras esmeraldas; y estos tres quedan assi libres hasta que Vuestra Magestad provea en ello lo que convenga á su servicio.

»Todo lo susso dicho ha passado hasta el dia de hoy, assi en el camino desde Sancta Marta aqui, como en la conquista y paçificación deste nuevo reyno, dexando otras particularidades, que son de poca importancia, de que se pueda dar cuenta á Vuestra Magestad, mas de que esta tierra, todo lo que della avemos visto, es

tierra sana en grand manera, porque despues que estamos en ella, que puede aver dos años y mas, no nos ha faltado hombre de dolencia alguna. Es bien bastecida de carne de venados, que se matan en cantidad, y de otra como conejos, que llaman coris, se matan sin número; demás de la mucha carne de puercois que de aqui adelante avrá, que los traian la gente que vino del Pirú, que dexaron en este nuevo reyno mas de tresçientas cabeças, todas hembras y preñadas. Hay mucho pescado en los rios y algunas frutas de la tierra.

»Tambien se darán las de España, por ser la tierra, como es, muy templada y fresca. En algunas partes della se coge el mahiz en ocho meses del año en cantidad. Es tierra pelada en las lomas: en los llanos hay poca leña, sino es en las vertientes de las sierras á todas partes. La gente della andan vestidos de ropa de algodón, diferente de la de Sancta Marta y de la del Pirú: es muy buena y pintada de pinçel la mas della. Los edefiçios son de paja, muy grandes, en espeçial las casas de los señores, que son cercadas de dos y de tres cercas: la manera de los aposentos es cosa mucho de ver por ser de paja. Los señores que hay en la tierra, son muy acatados y temidos de sus indios, en tanta manera que quando han de passar algunos indios cabe ellos, han de ser indios principales, y estos han de yr la cabeça muy baxa, á manera de muy grande obediencia. Son ydólatras: hacen sacrificios al sol de muchachos y papagayos y otras aves: queman piedras esmeraldas, y diçen que quanto mayor es el señor tanto le es mas honra quemar las mejores piedras para el sol. Tienen otra manera de çerimonias gentílicas. Es tierra en muchas partes della aparejada para muy ricas minas; y los indios, de mucho servicio y domésticos, son gente que quiere paz y no guerra, porque aun-

que son muchos, son de pocas armas y no ofensivas.

»Los indios panches que están entre el rio Grande y esta tierra de Bogotá, son indios muy belicosos y guerreros: tienen malas armas de flechas y hondas y dardos y macanas á manera de espadas: tienen rodela. De todas estas armas se aprovechan quando hacen guerra. Cómense unos á otros, y aun crudos, que no se les dá mucho por assarlos ni coçerlos, aunque sean de su misma nascion y pueblos. Andan desnudos por la mucha calor de la tierra. Estos panches y los indios de Bogotá se hacen cruel guerra, y si los panches toman indios de los de Bogotá, ó los matan ó los comen luego, y si los de Bogotá matan ó toman algunos de los panches, traen las cabeças dellos á su tierra, é pónenlas en sus oratorios. Y los muchachos que traen vivos, súbenlos á los çerros altos, é allí hacen dellos ciertas çerimonias y sacrificios, y cantan muchos dias con ellos al sol; porque diçen que la sangre de aquellos muchachos come el sol y la quiere mucho, y se huelga mas del sacrificio que le hacen de muchachos que de hombres.

»En doce dias de mayo de mill é quinientos é treynta y nueve años, aviendo nosotros de venir á dar cuenta á Vuestra Magestad, como sus oficiales, juntamente con el liçenciado Gonçalo Ximenez, el dicho liçenciado nombró oficiales por Vuestra Magestad, á los quales queda en poder la caja que nosotros, como oficiales de Vuestra Magestad, teniamos en este nuevo reyno; y dentro della queda el oro que á Vuestra Magestad ha pertenecido por su quinto, que es veynte y nueve mill é çient pessos de oro fino, y ocho mill é quinientos y tres pessos de oro baxo, y çinco mill é quinientos pessos de chafalonia, para lo qual el dicho teniente les tomó fianças, assi de lo que les quedaba en poder como de lo demás

que se oviere adelante. El teniente se parte en este mismo dia á dar cuenta á Vuestra Magestad: lleva demás de lo que en este otro capitulo se diçe que queda en la caja, onze mill pessos de oro fino, para que Vuestra Magestad vea la muestra del oro desta tierra. Demás desto lleva todas las piedras de las esmeraldas que hasta agora á Vuestra Magestad han pertenecido de sus quintos Reales, que son quinientas y sessenta y dos piedras esmeraldas, en las quales hay muchas que se creen ser de muy grand valor.

»Lo qual todo pessado, el dicho teniente y capitanes arriba dichos y nosotros con hasta treynta hombres, venimos á nos embarcar al rio grande, á un pueblo que se diçe *Guataqui*, á donde nos metimos en dos bergantines que allí hiçimos; y viniendo el rio abaxo hasta treynta leguas, hallamos un raudal grande del rio, el qual con mucho trabaxo y riesgo de nuestras personas passamos. Y dende en doce dias siguientes, llegamos á la boca del rio á la mar, y saliendo para yrnos á la cibdad de Sancta Marta, de donde aviamos salido, nos dió un tiempo de brisa réçio, y creimos perder allí uno de los bergantines: é arribamos con el tiempo á esta cibdad de Cartagena, á donde manifestamos el oro que traíamos por nuestro registro al juez é oficiales de Vuestra Magestad, los quales nos fundieron ó marcaron todo el oro, é dieron todo aviamiento, como al servicio de Vuestra Magestad conviene. É de aqui todos juntos nos partimos á ocho deste mes de julio en una nao, que al presente está en este puerto, que va á los reinos de España. Plega á Nuestro Señor Dios que siempre las vitorias de Vuestra Magestad vayan en creçimiento de muchos mas reinos é señorios, é aumento de nuestra santa fé cathólica.== S. C. C. M.==Criados y vasallos de Vues-

tra Magestad que sus reales piés y manos besan.—Johan de Sanct Martin.—Antonio de Lebrija.»

Por manera, que assi de la relacion que primero se dixo en los capítulos XVII y XVIII del libro precedente, y mas intensamente en la carta escripta á Su Magestad por los oficiales que se hallaron en el descubrimiento de las riqueças y

esmeraldas, de que se ha tractado en este capítulo XI, se colige, quán grandísimos tesoros son los que cada dia vienen con tantos é tan nuevos é tan grandes reynos, é de tan diversas gentes é nasçiones, á se incluir en la monarchia de nuestro Çéssar y en su patrimonio Real de Castilla, para aumentaçion de la chripstiana república.

### CAPITULO XII.

De los tres capitanes ya dichos, que fueron á España á dar notiçia al Emperador de lo que avian visto y servido y descubierto por donde cada uno dellos anduvo, ó mejor diciendo, á negoçiar cada uno dellos lo que mejor le estuviere en perjuicio ó sin perjuicio de sus gobernadores.

Muy acostumbrada cosa es en estas partes procurar los tenientes de los gobernadores de alçarse con los officios; y quien estas historias viere, hallarlo há en muchos que desconosçidos ó mal agradescidos á quien los honra, han procurado de aniquilar á sus superiores, alçándoseles con la gente é intereses: é huyendo de dar la cuenta á quien deben, y donde serian entendidos, toman ó siguen otro camino, y cautelosamente en confianza de lo que han robado, dan á entender en España tales cosas, apartados de quien los debe é sabria contradecir, que ó salen con sus intenciones, ó engañan á quien los escucha, ó se quedan con muchos sudores agenos é sin castigo de sus méritos. Á este mismo propósito dixeron algunos que el capitan Fedreman, por no volver á Veneçuela, y el capitan Benalcáçar por no yr al marqués Francisco Piçarro, fueron cada uno por su parte, é apostados en los Alcáçares se juntaron é fueron á Castilla cargados de sus artificiosas cautelas. Pero como mi intento es seguir verdad, informado de ella, no quiero consentir que se dé tal culpa al liçenciado Gonçalo Ximenez, porque su propósito y obra fué obedesçer y reconosçer á su gobernador don Pedro

de Lugo, y cómo llegó Benalcáçar, supo que era muerto, y no avia de yr á buscarle: é hizo muy bien de yrse á dar cuenta de sus servicios al Emperador é á los señores de su Real Consejo de Indias, y pedir merçed de sus trabaxos y paçificación de aquella tierra, porque sirvió bien su oficio y la conquistó y dexó paçífica. Y cómo fué rico y llevó dineros y esmeraldas, procuró con don Alonso Luis de Lugo, adelantado de Tenerife, á quien ya estaba admitido el officio de la gobernacion de Sancta Marta que tuvo el adelantado su padre, de le comprar el cargo de aquella gobernacion; y segun acá se ha dicho é otros lo han escripto, dióle para en cuenta y parte de pago dineros é algunas esmeraldas de valor. Y quando fueron á Çéssar, para que le admitiesse é diesse el título para la negoçacion, por entonçes y en tanto el que estaba por gobernador puesto por el Audiencia Real que aqui reside, llamado Hierónimo Lebron, dexó un teniente en Sancta Marta y él fué con gente de pié y de caballo á buscar essas esmeraldas y su ventura. Y parésçeme que si él es cuerdo y topa con ellas ó con otras riqueças, que no açertará, si por otro cabo no se viene rico á su casa; porque terná mejor color que

los otros dos que es dicho, pues no se usa cuenta ni raçon, que raçon sea en contrário de lo que está dicho. Lo que subçediere en su viaje el tiempo lo dirá y adelante se añadirá en este libro.

El Nicolao Fedreman creyó que le darian la gobernacion de Veneçuela, como la tenia Jorge Espira por la compania de los alemanes Velçares, en pago de aver dexado muchos españoles é muchos mas indios muertos, aunque en este caso por determinar está quál de los capitanes, que han conquistado ó seguido la guerra en Indias, tiene mas ánimas á quèstas. Y como aquellos sus señores Velçares vieron que el Fedreman yba rico y que ellos han gastado muchos dineros en la negoçacion, no solamente quitaron el crédito á Fedreman, mas hizieronle estar á cuenta é justiçia con ellos; y si esta se le guarda, saldrá el litigio muy al revés que este capitan lo pensó, porque en la verdad nunca él estuvo por acá estimado por hombre fiel á sus amos, sino por de larga conçiencia, y aun estaba en fama de luterano.

El Sebastian de Benalcáçar, que en presçion de sus caballos é puerças, y lo quél y los otros avian llevado á los Alcáçares, donde halló poblados los de Sancta Marta, llevó á Castilla muchas esmeraldas y dineros, negoçió mejor que Fedreman, aunque no se sabe cómo acabará; y Su Magestad le dió la gobernacion y capitania general con título de adelantado de Popayan en la Tierra-Firme, çerca de la línea equinoçial. Y armó en Sevilla, y vino por esta nuestra cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, donde estuvo algunos dias proveyéndose de

caballos y otras cosas para su conquista, y partió desta cibdad y puerto en el mes de noviembre del año próximo passado, como mas largamente se dirá en el libro VII de la terçera parte, con lo que mas se supiesse de su viaje y subçesso. Assi que esto es en suma lo que hasta el presente se sabe é intervino á los dos capitanes que he dicho. Lo demás con el tiempo se acresçentará, y lo escribiré quando y dónde convenga.

En continuacion destas historias del terçero capitan, que fué el que paçificó y ganó esta tierra del nuevo reyno, digo que, aunque fué desde á mas de dos años y medio, despues que estuvo en España, el Emperador, nuestro señor, informado de sus servicios, le hizo merçed de sus repartimientos é servicio de indios que tenia en lo que conquistó: é le dió título de mariscal del nuevo reino de Granada, y dos mill ducados de renta en las rentas reales de aquella tierra, hasta que Su Magestad le dé cosa perpétua para él y sus descendientes, para haçer su mayorazgo, é que dándosele, dexé los dos mill ducados. É hízole alcalde de la cibdad de Sancta Fé, con quatroçientos ducados de salario cada un año, y regidor perpétuo de la mesma cibdad, é que preçeda en antigüedad á todos los otros regidores. É diósele privilegio é armas, ques un escudo partido en par, é á la parte derecha un leon de oro en campo de plata, y en la otra mitad una montaña sembrada de esmeraldas, y por orlas çinco soles de oro é çinco lunas de plata en campo de açul, y con su timbre é devisa, y con un hermoso blason de loor de sus servicios méritamente.